



Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la parte demandante atendiendo al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 26 de febrero de 2024, allega avalúo catastral con respecto al único predio objeto de remate. Sírvase ordenar lo que considere pertinente. Chima (S), 06 de Marzo de 2024.

Stefania Cortes M.

**STEFANIA CORTES MOLINA.
SECRETARIA.**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.**

Chima (S), seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	HORACIO BUSTOS CASTILLO
DEMANDADO.	VICTOR MANUEL ALMEIDA RODRIGUEZ Y MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA
RADICADO.	68-176-40-89-001-2018-00036-00

Vista la constancia secretarial que antecede y habiéndose presentado por la parte demandante nuevamente avalúo comercial del único bien inmueble objeto de remate dentro de las presentes diligencias atendándose a lo dispuesto en auto del pasado 26 de febrero de 2024, al encontrarse el mismo en esta oportunidad ajustado a lo previsto en el artículo 226 del C.G.P., corresponde a este Despacho Judicial correr traslado de dicho avalúo comercial allegado por el extremo accionante.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Chima-Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme al artículo 444 del C.G.P., córrase traslado, a los interesados, por el termino de DIEZ (10) DIAS, del avalúo comercial presentado por la parte demandante correspondiente al inmueble registrado con matrícula inmobiliaria No. 321-45502, cuya propiedad ostenta la demandada MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA obrante a folios 347 a 382 del cuaderno principal, durante los cuales los interesados podrán presentar sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FABIO HERNANDO VARGAS TORRES



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CHIMA SANTANDER**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 018 de manera electrónica en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/j01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO hoy 07 de Marzo de 2024, y se desfija a las 06:00 p.m., del mismo día.



**STEFANIA CORTES MOLINA.
SECRETARIA**